

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48471 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001000/2019 habiéndose dictado en fecha 30 de octubre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Riber Caqui, Sociedad Agraria de Transformación de Responsabilidad Limitada, N° 663 CV con CIF. V40513517, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica Ribelles Arellano Abogados y Economistas, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administradora concursal a doña María Teresa Ribelles Arellano con D.N.I./N.I.F. número 22553656V en su cualidad de Economista, con domicilio profesional en C/ Paz nº44-1V de Valencia, teléfono 629529701 y correo electrónico concursal@ribellesarellano.es expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190063222-1